



Expediente: 1503/22
Carátula: LOPEZ MARIA EUGENIA C/ PEREZ JOSE GUILLERMO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BELLIZZI, TOMAS ROBERTO-DEMANDADO/A
900000000000 - PEREZ, JOSE GUILLERMO-DEMANDADO/A
27173760200 - LOPEZ, MARIA EUGENIA-ACTOR/A
20284766521 - AGROSALTA CCOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -CITADO/A EN GARANTIA
20270179496 - IMPELLIZZERE, PABLO DANIEL-PERITO
20279758073 - BERENGUEL, GONZALO DANIEL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1503/22



H102316360146

JUICIO: LOPEZ MARIA EUGENIA c/ PEREZ JOSE GUILLERMO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo el escrito PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: BERENGUEL, GONZALO DANIEL - 22/08/2026 16:26: Previo a proceder a la regulación de honorarios solicitada, líbrese oficio al COPIT para que estime los honorarios del perito Gonzalo Daniel Berenguel. A la manda judicial a librarse deberán adjuntarse las presentaciones efectuadas por el experto en el presente proceso.- MEAM-1503/22.

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=NEME Rodrigo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23330502479

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.